

reconsejería para las Administraciones Públicas, que la empresa operadora Atlántica de Recreativos, S.A. tiene constituidos avales números 901501174 y 901501173 por importe de diez millones (10.000.000) de pesetas, cada uno, con la compañía aseguradora Unión Peninsular de Seguros, S.A., y habiendo sido disuelta dicha compañía por Orden Ministerial publicada en el B.O.E. nº 215, de 7 de septiembre de 1991, se le requiera para que en el plazo máximo de un mes constituya nuevas fianzas para responder de las obligaciones derivadas de la aplicación del Decreto 93/1988, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Canarias, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, se iniciará el correspondiente expediente de cancelación de la inscripción en el registro o revocación de la autorización que la motivó.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de febrero de 1994.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

Consejería de Trabajo y Función Pública

570 ANUNCIO de 7 de marzo de 1994, de la Dirección General de Trabajo, relativo a depósito de estatutos de la Asociación Profesional de Administradores Financieros y Tributarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En cumplimiento de las funciones en materia de depósito de estatutos de organizaciones profesionales, transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, se hace público que en esta Dirección General de Trabajo, y a las 10,00 horas del día 25 de febrero del año en curso, se ha recibido documentación relativa a la asociación sindical denominada Asociación Profesional de Administradores Financieros y Tributarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dicha documentación queda en depósito en esta Dirección General de Trabajo.

La asociación tiene por ámbito territorial el de la Comunidad Autónoma de Canarias, y por ámbito profesional el de los miembros del Cuerpo de Administradores Superiores de la Comunidad Autónoma de Canarias, Escala de Administradores Financieros y Tributarios.

Son sus promotores D. Agustín Gutiérrez Márquez, D. Francisco J. Socorro Alemán, D. Eugenio

Mambrilla Hernández, D. Cosme García Falcón, D. Alejandro González Ponce, D. Antonio J. Pérez Acosta, Dña. Esther del Toro Cáceres y D. José Caballero Benítez.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de marzo de 1994.- El Director General de Trabajo, José Luis González Moure.

Caja General de Ahorros de Canarias

571 ANUNCIO de 17 de marzo de 1994, relativo a designación de compromisarios.

Se comunica a los señores impositores de esta Caja General de Ahorros de Canarias, que el próximo día 18 de abril de 1994, a las diez horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad -Plaza del Patriotismo, 1, Santa Cruz de Tenerife-, el acto de sorteo de los 440 compromisarios que, en su momento, han de proceder a la elección de 22 Consejeros Generales de esta Institución en representación directa de los impositores, así como el mismo número de sus correspondientes suplentes.

Dicho acto será público y ante el Sr. Notario que corresponda.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designaciones de esta Caja, en los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor, a los efectos del sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen de entre sí a otro de ellos, en el plazo de 5 días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio.

A efectos de sorteo para la designación de los 440 compromisarios que cumplan con la antigüedad y demás requisitos preceptuados en los vigentes Estatutos y Reglamento de esta Caja, la distribución de éstos entre las circunscripciones territoriales que les corresponde elegir de entre las establecidas en el citado Reglamento, será la siguiente:

Circunscripciones: (a: Oficinas en la isla de Tenerife y fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias, 360); (b: Oficinas en la isla de La Gomera, 20); y (d: Oficinas en la isla de La Palma, 60).

Las listas completas de impositores con derecho a ser elegidos compromisarios, clasificados e identificados exclusivamente por el número y clase de cuenta, se encuentran expuestas en la Sede Central de esta Caja; igualmente, en las Oficinas Principales de las capitales de cada una de las islas, las corres-

pondientes a sus respectivas circunscripciones; y en cada Oficina, las que correspondan a sus propios impositores.

Las reclamaciones o impugnaciones sobre las mismas, se podrán formular en el plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio y de acuerdo con la normativa contenida en el apartado 5 del artículo 4º del citado Reglamento.

Con la finalidad de que los señores clientes puedan consultar los referidos Estatutos y Reglamento de esta Entidad, en cada una de sus Oficinas se encuentran a su disposición sendos ejemplares de los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 1994.-
El Presidente de la Comisión Electoral, Juan Gutiérrez Pérez.